

## ARTÍCULO-RESEÑA

**Eduardo BELLO y Antonio RIVERA (eds.), *La actitud ilustrada*, Biblioteca Valenciana (Colección Ideas), Valencia 2002 (239 pp.).**

**Cinta CANTERLA  
(Universidad Pablo de Olavide, Sevilla)**

El libro parte de un fértil interrogante más que de una dogmática posición: frente a las tesis que dan por sentado el fin de la modernidad (G. Vattimo) o el del proyecto ilustrado (Lyotard), esta obra sitúa como base de la discusión no ya la cuestión general de qué sea Ilustración y cuál su pervivencia, sino —siguiendo a Foucault en la consideración de que «ilustración» es un modo de relacionarse con el presente— la preocupación por precisar en qué consista esa *actitud ilustrada*. Un punto de partida que permite un horizonte histórico y crítico para la cuestión de la modernidad, y que abre un abanico de trabajo para los investigadores nada desdeñable: ¿cuál fue ese modo de «relación con el presente» en el siglo XVIII?; ¿y en el XIX?; ¿y en nuestros días?; ¿no será más bien que lo que se ha estado viviendo en los últimos tiempos no ha sido sino la crisis de los modelos de modernidad y pensamiento ilustrado concebidos en esos siglos, fructífera crisis que nos ha permitido una nueva actitud ilustrada con nuestro propio presente (siglos XX y XXI) en la que aún estamos sumergidos?

Los trabajos que forman parte de la obra que reseñamos —un conjunto de materiales expuestos y discutidos en el Seminario *La actitud ilustrada*, celebrado entre el 6 y el 10 de noviembre de 2000 en la sede de la UIMP de Valencia— no pretenden, claro está, responder de modo unívoco y último a estas cuestiones ni a toda la compleja trama de interrogantes relativos a los diversos ámbitos intelectuales, políticos y sociales (economía incluida) implicados en ellas; pero sí ejemplifican la serena actitud paciente, sabiamente escéptica y rigurosa, de esa investigación minuciosa que asienta por su método tanto como por sus resultados las bases sólidas de un comienzo (serio) de abordaje de la compleja cuestión de nuestra propia identidad cultural en cuanto herederos del proyecto ilustrado.

Las reflexiones expuestas en los distintos trabajos se ordenan en torno a tres núcleos temáticos: el relativo a la *práxis* (*Ilustración y razón práctica*), el dedicado a la *teoría* (al conocimiento: *Ilustración y ciencias*) y un tercero que se interroga sobre nuestra

propia *tradición (Ilustración española)*. A la primera de esas partes corresponden los artículos de José Luis Villacañas («Qué sujeto para qué democracia», pp. 31-65), Eduardo Bello («Libertad, igualdad y tolerancia», pp. 67-84), José López Hernández («La concepción del derecho en el pensamiento ilustrado», pp. 85-119) y Reyes Mate («Ilustración y judaísmo», pp. 121-134). Al apartado *Ilustración y ciencias* pertenecen los trabajos de Javier Moscoso («¿Una experiencia sin sujeto? El desarrollo de la objetividad en la ciencia ilustrada», pp. 137-149), de Pedro Aullón de Haro, («La Ilustración y la idea de Literatura», pp. 151-159) y de Antonio Campillo («La invención de la Historia Universal», pp. 161-178). Finalmente, Francisco Sánchez-Blanco («¿Una Ilustración sin ilustrados?», pp. 181-194), Miguel Benítez («Trazas de pensamiento radical en el mundo hispánico en los tiempos modernos», pp. 195-213), y Antonio Rivera («Cambio dinástico en España: Ilustración, absolutismo y reforma administrativa», pp. 215-239) centran sus aportaciones en *La Ilustración española*.

La Introducción que Eduardo Bello hace al volumen centra perfectamente la cuestión: «Salvar lo que hay de *humanidad* en el hombre —contra todas las formas de inhumanidad—, tanto a nivel del individuo como de la especie, es sin duda el gran problema de nuestro tiempo» (p.13). Y sería precisamente la actitud de preocupación por este problema la que, en su opinión, identificaría más esencialmente la herencia de la Ilustración. Como también lo hará el método de concretarla.

Una cita de Starobinsky le sirve para ejemplificar su tesis: «No se puede pretender, añadía Goethe, que uno es algo por sí mismo (*etwas für sich sein*), sin “nada tras él” (*rückwärts*) y “nada ante él” (*vorwärts*). Yo, por mi parte añadiré que estas dimensiones del tiempo sólo se despliegan cuando sabemos hacer del presente un instante de libertad. Tras un siglo que ha conocido tantas ilusiones y decepciones, hemos de hablar sin ingenuidades: no es fácil dar fuerza de realidad colectiva a esta memoria, a esta libertad responsable y a esta esperanza. Es esto en lo que deberíamos trabajar sin descanso» (p. 13).

En esta cita se observa bien esa actitud histórico-crítica a la que Bello (reivindicando también a Foucault) va a referirse como propia del modo ilustrado de situarse, y que será precisamente la que hará que su *humanismo* vaya más allá de lo que fue en el Renacimiento: un *ethos*, una actitud moral —en el sentido más antiguo y noble de la palabra— que conexas la libertad con la lucha contra el autoengaño y todas las formas de inhumanidad, y que va asociada al convencimiento de que esas formas de alienación han de ser indagadas en cada momento histórico revisando el pasado y proyectándose hacia el futuro. Una opción intelectual que «...no radica sólo en el análisis crítico de los límites que han de ser franqueados para hacer posible el desarrollo de nuestro ser autónomo, sino, fundamentalmente, “la reactivación permanente de una actitud”, a saber, “la crítica permanente de nuestro ser histórico”» (p. 19).

Así pues, puede afirmarse —según el autor de esta Introducción— que «los trabajos

que auscultan *la actitud ilustrada* buscan concretamente el punto de inflexión en el que la decisión responsable se abre paso entre el pasado y el futuro» (p. 13). Así pues, las contribuciones hechas por los distintos textos recogidos en este volumen — titulado precisamente *La actitud ilustrada*— habría que entenderlas en este sentido, aunque los distintos autores no tengan que compartir necesariamente (son palabras del editor) las mismas premisas (p. 32).

Y lo cierto es que el volumen que reseñamos tiene mayor coherencia interna de la que podría esperarse en una obra de estas características —la compilación de un conjunto de materiales presentados a un seminario—, en cuanto ejemplifica muy bien la variada gama de problemas de la «herencia ilustrada». El Siglo de las Luces legó al pensamiento contemporáneo dos grandes problemas: de un lado, y en lo que respecta a la *filosofía teórica*, la cuestión de la extensión de la metodología implantada en la física tras la Revolución Científica a otras ciencias, la fijación de los conceptos de teoría, prueba, evidencia y objetividad, y sobre todo la aplicación técnica de los conocimientos científicos a lo que en la época se acuñó ya como *desarrollo*; de otro, en lo que respecta a la *filosofía práctica*, el problema de la fundamentación de los derechos humanos y del concepto democrático de Estado y el del uso del conocimiento científico en las ciencias sociales, con el interés de perfeccionar técnicas —fundamentalmente políticas y económicas— destinadas al mejoramiento de la *felicidad* colectiva.

Pero además, y más allá de objetivos específicos propios de la filosofía teórica (los problemas concretos de filosofía de la ciencia que afectaban al método) o de la filosofía práctica (los de la fundamentación de la nueva filosofía política y del derecho), existía una *confluencia entre el plano del conocimiento y el de la praxis*. Parecía, y ese fue el convencimiento que se legó al siglo XIX, que el conocimiento científico podía utilizarse para aumentar la felicidad de los pueblos, bien mediante una explotación a escala mayor de los recursos de la naturaleza (desarrollo) bien mediante una política fundada en un conocimiento del funcionamiento de los grupos humanos —sociología, economía, etc.— que mejorara su rendimiento (bienestar). Una alianza entre ciencia y política que haría que el liberalismo se acabase transformando poco a poco en positivismo (como corriente de apoyo a los intereses burgueses) y en marxismo (buscando más bien apoyar los intereses de los trabajadores), mientras que la industrialización y los colonialismos pusieron el contexto apropiado para el caldo de cultivo de una complejidad intelectual y social que estallaría a comienzos del siglo XX —dos guerras mundiales lo atestiguan— hasta llegar a nuestros días.

En este marco general, los artículos de J. L. Villacañas, Eduardo Bello, José López Hernández y Reyes Mate ejemplifican bien las cuestiones que tienen que ver con el núcleo de problemas relacionados con la ética y la política. José Luis Villacañas, por ejemplo, en su trabajo «Qué sujeto para qué democracia» aborda la cuestión de la

ilustración política en Freud y Kelsen, con la pretensión de «...describir el tipo de sujeto que, tras la primera guerra mundial, se pensó como electivamente afín con el sistema político de la democracia» (p. 31). Para ello, parte de los supuestos teóricos sobre los que se organizó el primer sujeto burgués, centrándose en la obra de Adam Smith, para a continuación «...mostrar la íntima afinidad electiva entre el sujeto de Freud y el sujeto democrático de derecho de Kelsen» (p. 31), lo que le lleva a otorgarle al vienés un papel de intermediario entre las formas más primitivas de concepción del sujeto burgués y las más avanzadas, reconociéndolo como «...una figura todavía clave para diagnosticar nuestra sociedad y nuestro futuro» (p. 39), en cuanto fundador de una especie de política de la subjetividad. Una estrategia utilizada por Kelsen —según muestra Villacañas— para acabar con toda teología política y como supuesto extrajurídico de una teoría pura del derecho (p. 32).

Pues en su opinión, Freud no sólo resultaba «...importante para deconstruir el Estado teológico, propio de las sociedades desequilibradas y autoritarias, sino también para entender la política de la subjetividad propia de una sociedad equilibrada» (p. 54). Y así lo entendería Kelsen, ensayando «...un abordaje psicoanalítico al problema social de la motivación del derecho del Estado» (p. 58), que explicase por qué «...un ser dotado de pulsiones complejas, por lo general tendentes a reforzar la vida personal» (p. 61) creara y mantuviera un vínculo social con sus semejantes y se sometiera voluntariamente a la norma jurídica, imponiéndose «...la prohibición de interferir en la expresión de ciertos intereses y deseos» (p. 62) y exigiendo una norma tal que «...permita garantizar esa no intervención» (p. 62). Un intento que Kelsen llevó a cabo de un modo sumamente sugerente y aún lleno de vigencia, mostrando, como Freud, que «... el equilibrio pulsional es una condición de la sociedad democrática y que de él depende su futuro» (p. 65), y poniendo igualmente de manifiesto, de acuerdo con él, el interés de «...aproximarse a la realidad de la democracia desde las bases antropológicas pertinentes» (p. 65).

Eduardo Bello, por su parte, aborda en su texto «Libertad, igualdad, tolerancia» el problema de la moral en el XVIII, buscando «presentar una muestra, lo más significativa posible, de la actitud ilustrada en filosofía moral» (p. 84), centrándose, para ello, en los conceptos arriba señalados. Desplazándose en la frontera entre lo ético y lo político, Bello se propone «...identificar aquí y allá algunos principios y exigencias éticas —el lenguaje también los llama derechos— que en el Siglo de las Luces...» fueron pensados como «...condición indispensable para una convivencia social más humana...» (p. 67), y cuya pervivencia «...constituye hoy la prueba de fuego de la dimensión ética del pensamiento ilustrado» (p. 84).

Estos principios analizados por él serán, como ya se ha indicado, el de libertad, el de igualdad y el de tolerancia, efectivamente claves en la posterior recepción del

pensamiento ilustrado y cuya discusión teórica sigue teniendo hoy plena vigencia por su estrecha relación con los problemas éticos y políticos contemporáneos: «Las libertades, como apertura de espacios de luz en el “corralito” de privilegiados en el *ancien régime* y en otros regímenes no tan antiguos; la igualdad, abriendo el desfile histórico de los excluidos de la participación en los beneficios del sistema y del poder (ciudadanos “pasivos”, mujeres, etnias marginadas, etc.); la tolerancia, no sólo como base de la libertad de conciencia y de expresión, sino como actitud indispensable, frente a las mil formas de intolerancia para la convivencia democrática, es decir, para que el trato del otro se corresponda con la dignidad de la persona humana» (p. 84).

Y precisamente esa vigencia del pensamiento ilustrado, esa fertilidad que el mismo presenta en nuestra continua discusión es la que hace realmente interesante una investigación que no se queda meramente en la erudita incursión hermenéutica y filológica en los textos filósofos del siglo XVIII sino que busca arrojar luz sobre los interrogantes contemporáneos. Una intención que aparece presente también en los otros dos trabajos que completan la sección dedicada a la filosofía ética y política de este volumen: los de José López Hernández y Reyes Mate.

El artículo «La concepción del derecho en el pensamiento ilustrado», de José López, se ocupa, en principio, del intento ilustrado de exportar los avances epistemológicos de la Revolución Científica de las ciencias naturales a las sociales, centrándose en lo que respecta al derecho: «...la problemática que se plantea en la época de la Ilustración es doble: por un lado, hacer del derecho un saber científico positivo y sistemático, partiendo para ello de la filosofía jurídica vigente, que eran las teorías del derecho natural; por otro, hallar un método para esta tarea. Lo primero culminaría a principios del siglo XIX con Savigny. Lo segundo genera unos problemas que hoy siguen sin resolverse: básicamente, la tensión entre metafísica e historia (o validez y facticidad) y entre saber práctico y saber técnico» (p. 89). Pero como veremos, esta cuestión del estatus epistémico de la ciencia jurídica está íntimamente relacionada con opciones éticas y políticas.

Según López Hernández, cuatro serán los conceptos claves en torno a los cuales se articulará la nueva teoría jurídica en la Ilustración: los de razón, naturaleza —entendida ahora en términos científicos, no religiosos— voluntad y libertad; orientándose progresivamente desde unos planteamientos que partían del concepto racionalista de «naturaleza humana» y de un derecho natural construido prejuristicamente (desplazándose después del sujeto individual al grupo), hacia una consideración empirista, positivista e histórica de los grupos humanos, a partir de la cual comprender el derecho individual.

Dos eran, pues, las posiciones divergentes que se abrían: «1) profundizar en la línea iuspositivista y cientifista de Hobbes, según la cual la doctrina del derecho natural sirve, desde fuera, a la construcción de la máquina del Estado, y una vez construido éste, el derecho natural desaparece y todo derecho se convierte en normas jurídicas positivas

cuya producción y aplicación compete íntegramente al soberano; 2) Mantener la concepción iusnaturalista tradicional, ahora modernizada con la doctrina de los derechos naturales y usada también como instrumento de justificación del Estado, basando simultáneamente el poder político y el sistema jurídico en una instancia metafísica presocial (la naturaleza humana) que ha sido falsamente juridificada» (pp. 97-98).

Esta última sería la que seguirían, en opinión del autor, la mayoría de los ilustrados, aunque la tensión entre ambas estaría presente en acontecimientos políticos tales como la independencia americana y la revolución francesa, siendo actualmente aún identificables en las teorías del derecho contemporáneas. Una cuestión esta que —más allá de la ciencia jurídica— sigue teniendo aún una gran importancia a la hora de analizar los discursos que separan todavía en nuestros días al bloque político anglosajón (especialmente Estados Unidos) y al europeo.

También el artículo de Reyes Mate pone el dedo en la llaga de un problema contemporáneo que afecta a la intelección y legado de la modernidad: el de la determinación ética de qué sea la *humanidad*, «partiendo de las preguntas que plantea a la Modernidad el destino moderno del pueblo judío» (p. 121). Porque lo interesante para Reyes Mate no es tanto abordar la cuestión de qué pueda quedar hoy del *humanismo*, sino más bien el interrogante central de re-pensar al hombre.

Tomando en principio como punto de partida de la exposición la tesis de Sloterdijk según la cual el proyecto civilizatorio de la filosofía occidental, la *humanitas*, habría quedado suspendido por el propio desarrollo de la sociedad contemporánea (en la que los textos escritos han perdido protagonismo a favor de la comunicación virtual y telemática y ya no pueden cumplir la función que habían tenido hasta ahora de desarrollar un espacio de mediación, la acción reflexiva, frente a la inmediatez de las reacciones animales), e identificando este problema como clave en el mundo actual, Reyes Mate se distanciará del planteamiento de Sloterdijk para situarse en una experiencia límite para repensar al hombre desde la inhumanidad: la del campo de concentración.

Pues teniendo en cuenta que la aplicación de la técnica a la selección del hombre abre unas posibilidades de barbarie imposibles de combatir con las meras estrategias tradicionales de «humanización», la filosofía moral debe plantearse de modo radical el modo como impedir una reducción de la ética a la genética con la que algunos un tanto frívolamente coquetean. Y para ello, «Hay que hilar más fino. Para señalar una nueva dirección del humanismo, hay que analizar bien en qué consiste su deshumanización. Hay que partir, pues, de un análisis riguroso de la crisis del hombre (p. 124). Y es en este contexto en el que el campo se convierte en *experimentum crucis*.

Para Reyes Mate, las distintas experiencias de inhumanidad son fundamentales para la respuesta a la pregunta de qué sea la humanidad, pues abren un campo inagotable de determinación negativa de la esencia del hombre, difícil de asir por la palabra humana:

«No hay ningún lugar exterior a la pregunta de la inhumanidad en la que pueda darse la *humanitas*, aunque sea siempre incoactivamente, y por eso ser hombre es experiencia de injusticia. Y toda pretensión de acabar con el mal moral por la vía expedita de la genética, es decir, toda pretensión de tener una respuesta definitiva a lo que sea el hombre, constituye una monstruosidad, pues la *humanitas* no postula un punto final, sino una atención infinita a las experiencias de inhumanidad» (p. 131). Resultan inaceptables, pues, los planteamientos que pretenden hacer de la genética la base de la moral, puesto que la racionalidad instrumental no agota el verdadero meollo del problema.

El artículo de Reyes Mate cierra el apartado dedicado a los problemas éticos y políticos; aunque también en ellos ha aparecido —en estrecha conexión— el problema de la racionalidad científica. Pero son propiamente los artículos de Javier Moscoso, Pedro Aullón y Antonio Campillo los que aborden en este libro los problemas epistémicos planteados por la herencia ilustrada. Moscoso parte de una cuestión que se plantea en el contexto de la extrapolación a las ciencias biomédicas del método experimental de la Revolución científica, y que aborda con ocasión de un conflicto planteado en la Academia de Ciencias de París, mostrando cómo la relación entre teoría y evidencia se problematiza cuando ambos conceptos no están bien establecidos, derivándose entonces el problema de la objetividad a cuestiones relacionadas con el contexto pragmático de la investigación, con el «marco de negociación de las formas en las que las evidencias deben establecerse o los procedimientos en los que las disputas pueden cancelarse» (p. 137).

Javier Moscoso se sitúa con su artículo en el contexto de una cuestión que hoy está discutiéndose en el marco de la epistemología contemporánea: la de si la objetividad ha de ser planteada de un modo complejo, implicando su propia historia, y no meramente como «...un instrumento de estandarizar las sensaciones mediante la introducción de instrumentos científicos» (p. 138). Y en este sentido, afirma: «La urgencia de volver la mirada hacia el pasado es tanto mayor cuanto que, a pesar del acuerdo generalizado de que todos estos conceptos que acabo de mencionar constituyen parte de las herramientas heurísticas más notable del conocimiento científico, muy poco se ha hecho para dejar de interpretarlas como entidades supratemporales que recorren distintos sistemas de pensamiento o, a lo peor, como elementos heredados que no requieren problematización alguna» (p. 138). Y esta es precisamente su pretensión mostrando un caso concreto, el del aludido conflicto académico en torno a la circulación fetal, como caso ejemplar: contribuir a «...hacer notar la necesidad de transformar nuestros grandes referentes epistemológicos —como la evidencia, la demostración o la prueba— en un asunto de indagación histórica» (p. 138).

La ciencia ilustrada, al llevar el trabajo de investigación desde la actividad privada del gabinete al terreno público de la argumentación pública en las instituciones específicamente creadas para ello, desplaza el problema de la objetividad desde el de la

limitación de la intervención de las subjetividades hacia el terreno de los procedimientos de acuerdo, convirtiéndose aquella en un proceso «...en el que el conocimiento no se establece por la uniformidad de los fenómenos, sino por la homogeneidad de los testigos. La formación del discurso de una experiencia sin sujeto no está ligada al mito de la realidad, sino a la posibilidad de que las posiciones contendientes adquieran estabilidad y coherencia en el marco del discurso académico unificado» (p. 149).

Pero la ciencia ilustrada no sólo discutió el problema del método de las llamadas naturales y su aplicación técnica, sino que también supuso —aunque esto se mencione menos— una reorganización del campo general del saber que hizo abandonar la antigua equivalencia entre conocimiento y cultura para establecer una distinción, en un principio poco clara, entre ciencias naturales y ciencias humanas, tomando el lenguaje natural como línea divisoria.

Pedro Aullón de Haro, en su artículo «La Ilustración y la idea de Literatura», comienza planteando una cuestión directamente relacionada con otra que se encuentra abordada en numerosas disertaciones de las Academias «de Letras» o de «Buenas Letras» de finales del siglo XVIII y comienzo del XIX y que es de un gran interés: el de si estas academias debían abordar o no cuestiones de «ciencia» y cuál era su ámbito de competencia. Pues el concepto de Literatura se utilizó en el XVIII tanto con la connotación de conjunto de la producción de textos escritos de la cultura (y por tanto, conteniendo las «ciencias» y las «letras»), como en el sentido de conjunto de Ciencias Humanas —claramente distinguidas ya de las ciencias naturales no tanto por el método «experimental» de estas, sino por su uso de las matemáticas—, así como en el uso restringido a todo lo referido a la creación literaria, incluida la gramática.

Y aunque el autor va a centrarse en el campo que más le interesa, la Literatura en el sentido contemporáneo, identificando tanto al modelo *neoclásico* como al *idealista*, así como sus fuentes directas, el comienzo de su texto pone el dedo en una cuestión que efectivamente está presente en el siglo de las Luces en las discusiones acerca de qué sea Literatura, y que más tarde será característica del XX —piénsese en Gadamer y en la clasificación de las ciencias en Habermas, por ejemplo—: la discutida problemática de si las Ciencias Humanas encuentran el factor determinante que marca las fronteras de su universo epistémico en el método hermenéutico (estrechamente ligado al uso del lenguaje natural), o si en realidad, profundizando en ello, no nos encontraríamos más bien con la dimensión histórica de la cultura, que acabarían absorbiendo, por este camino, a las Ciencias Naturales también.

De todas formas, el campo de la Literatura, en sentido restringido, sufre también durante el siglo XVIII transformaciones que le son propias y que acabarán por hacer desbancar a la Retórica por la Estética, menos interesada por los recursos literarios que por la cuestión de la recepción, no en el sentido trivial que va teniendo en la crítica

literaria de nuestros días, sino en el verdaderamente radical de la teoría kantiana, horizonte que muy acertadamente Pedro Aullón propone recuperar.

Este apartado de la obra *La actitud ilustrada* dedicado a los trabajos relativos al campo de la *teoría*, de la *episteme*, se cierra con un artículo de Antonio Campillo, «La invención de la historia universal», en el que se abordará finalmente el estatuto epistémico de otra Ciencia Humana, la Historia, pero desde el análisis radical de uno de sus postulados básicos: el ideal de «universalidad»: «...uno de los rasgos distintivos de la Ilustración fue la “invención” de la Historia Universal en su doble vertiente de proyección utópica y de narración retrospectiva» (p. 162). Pues ese ideal de universalidad adoptó la forma de cosmopolitismo, en su dualidad objetivo-subjetiva, y condicionó no sólo la idea de un avance progresivo hacia un futuro teleológicamente condicionado y la interpretación retrospectiva del pasado en los mismos términos, sino que además se materializó en nuestro entorno en un sistema de significados que ha constituido y sigue constituyendo nuestro ineludible horizonte de experiencia. De ahí la necesidad de abordar esta cuestión críticamente.

«Los intelectuales ilustrados querían promover la formación de una comunidad moral e intelectual que abarcase a todos los pueblos de la Tierra. Para conseguirlo, se erigieron a sí mismos en portavoces del “género humano” y elaboraron una serie de propuestas políticas y económicas, científicas y pedagógicas, éticas y estéticas, que según ellos estaban fundadas en la invariable “naturaleza humana” y que, por tanto, debían tener validez en todas las épocas y en todas las sociedades. De este modo, el ideal universalista se convirtió en una guía metódica para reformar y articular entre sí los más diversos campos de la experiencia humana, en un ambicioso programa de transformación social y cultural» (p. 162).

Pero, como el propio autor indica, paradójicamente el universalismo ilustrado prometía la igualdad entre los idénticos, pero al mismo tiempo preservaba y fortalecía la desigualdad entre los diferentes. De ahí la necesidad de analizar desde el punto de vista histórico y crítico ese universalismo ilustrado, dejando al descubierto los prejuicios alojados en él que han condicionado negativamente el desarrollo de nuestra sociedad contemporánea. Porque, en primer lugar, según identifica acertadamente A. Campillo, el ideal de humanidad que ese universalismo daba por supuesto es el que correspondería al hombre blanco, europeo y propietario: era un ideal patriarcal, clasista y etnocéntrico, y a poner tal cosa de manifiesto se han esforzado tanto la teoría crítica feminista como la tradición marxista y los movimientos antirracistas; en segundo lugar, se concebía ese ideal como resultado de una evolución desde el primitivo estado de naturaleza que indicaba la dirección de la civilización y el progreso, sentando toda una serie de dicotomías tales como naturaleza/progreso, razón/pasión, salvaje/civilizado que establecían jerarquías de poder muy arraigadas; en tercer lugar, ese «universalismo» considera-

ba a Occidente portador y garante tanto del ideal político de justicia como del ideal científico de verdad; y finalmente, se asentaba sobre el culto otorgado a los saberes tecnocientíficos en relación al progreso no sólo económico, sino moral y político.

En este contexto, sistematizado de un modo muy claro en el artículo de A. Campillo, los movimientos sociales que se han ido desarrollando en los últimos años en la naciente sociedad global «...coinciden en la necesidad de cuestionar los supuestos por medio de los cuales el Occidente moderno se ha regido, comprendido y legitimado a sí mismo» (p. 170), trayendo a primer plano de la discusión el ideal de ciudadanía, la atención a la cotidianeidad, el cuestionamiento de la alianza perversa entre ciencia y política (saberes expertos y poderes sociales), el de la explotación salvaje de la naturaleza, la esperanza en una nueva sociedad democrática de la comunicación, la aparición del concepto de justicia ambiental. Se trata, pues, en opinión de Campillo, de construir un nuevo ideal de Universalidad mucho más complejo y rico. «No vivimos ya en la época de la certeza y de la pureza, sino de la incertidumbre y de la mezcla...a partir de aquí, hemos de volver a inventar una nueva Historia Universal de la Humanidad» (p. 178).

¿Pero cómo aplicar toda esta corriente crítica a nuestra realidad española? Antonio Campillo pone de manifiesto en su artículo ya comentado que hablar de *actitud ilustrada* parece conllevar una contradicción, porque de un lado nos declaramos ilustrados, y por tanto nos identificamos con la Ilustración, pero por otro tomamos distancia para ser críticos con ella y con su herencia insistiendo en que sólo mantenemos de ella una determinada actitud; aunque es sólo una contradicción aparente, puesto que somos ilustrados en cuanto asumimos como principal cometido ese espíritu histórico-crítico que como más valioso legado mantenemos de ella. Y si eso es así: ¿qué relación existe entre nuestra tradición y nuestro presente, y de qué manera podemos tomar distancia crítica del mismo para enfrentar el porvenir de nuestro horizonte cultural más concreto, la historia intelectual de España?

Los intelectuales españoles del siglo XIX y los del XX al menos hasta la Guerra Civil tenían claro ser los herederos de un proyecto ilustrado político, científico y moral. Pero la historiografía de nuestra propia tradición intelectual se encuentra aún llena de distorsiones, debido a las peculiares circunstancias políticas por las que ha ido atravesando nuestro país. De ahí la necesidad de volver los ojos hacia nuestro siglo XVIII con un nuevo espíritu crítico. Y en este sentido, quizá la persona que más se ha dedicado a este cometido en los últimos años sea Francisco Sánchez Blanco, a quien debemos el primero de los artículos dedicados a la Ilustración española del volumen que comentamos.

Sánchez Blanco se encuentra desde hace ya largo tiempo empeñado en revisar nuestro siglo XVIII y su herencia con *actitud ilustrada*, arrojando por tierra numerosos prejuicios que han condicionado tanto la investigación como la vivencia de nuestra propia tradición. Este artículo, «¿Una ilustración sin ilustrados?», a caballo temática-

mente entre dos de sus libros, cronológicamente anteriores (*Europa y el pensamiento español del s. XVIII* y *La mentalidad ilustrada*) y el reciente de *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, se encuentra en la secuencia de una investigación que hizo patente, primero, la existencia de verdaderos ilustrados españoles, para arremeter después, con toda la razón, con la degradación semántica del término «ilustración» en nuestro país, contra el confusionismo interesado según el cual cualquier reformista o simplemente prohombre ya recibe el calificativo de tal, aunque fuese el mayor de los reaccionarios.

Los motivos por los que esto ha ocurrido no son ajenos a una interpretación ideologizada de la historia, fuertemente determinada siempre por los intereses del presente, y Sánchez-Blanco lleva ya mucho tiempo desenmascarando este interesado confusionismo. Su conclusión es que «durante todo el siglo XVIII hubo suficientes individuos que buscaron la emancipación del entendimiento y de la voluntad, dejando profundas huellas en la cultura española. Que el absolutismo civil y eclesiástico triunfara temporalmente y les negara el derecho a la nacionalidad, no es razón para que no les reconoczamos el mérito de haber fomentado una auténtica ilustración» (p. 194).

Y a esta tarea de revisar de modo crítico nuestra tradición, o al menos, alguna de sus fuentes en suelo español dedica Miguel Benítez su artículo «Trazas de pensamiento radical en el mundo hispánico en los tiempos modernos», remontándose al siglo XVII y centrándose en figuras como Nicolas Le Gras, Orobio de Castro, Joseph-Marie Durey d'Harcourt de Morsan, Pablo de Olavide y Juan Antonio Olavarrieta, todos los cuales tuvieron problemas con el Santo Oficio. Aunque para Benítez, «no hay en la España de la época un movimiento radical en el ámbito de las ideas, una verdadera Ilustración. Existen, sin embargo, trazas dispersas de radicalismo» (p. 196).

Y son estas trazas las que él pretende identificar, buscando en otra dirección que en la que suelen buscarse los ilustrados españoles: «Porque cualesquiera que sean los méritos de nuestros “novatores” en el intento de introducir la nueva ciencia en España, difícilmente podrán sostener un paralelo con Cyrano de Bergerac, Gassendi, Gui Patin, Naudé o La Mothe le Vayer...». Benítez está interesado por el pensamiento materialista y radical, y por ahora, apenas pueden identificarse algunos autores sueltos que hubiesen contribuido a la difusión de estas ideas en el mundo hispánico. Ahora bien, este investigador no los aborda para «...recordar, como se ha hecho en otras ocasiones, la existencia de rebeldes, blasfemos, criptojudáizantes, marginados en suma; se trata, más bien, de recuperar la obra de aquellos raros ilustrados que han elaborado entre nosotros, en un clima abiertamente hostil, un pensamiento y lo han transmitido, o han participado abiertamente en su elaboración y difusión» (p. 196).

Finalmente Antonio Rivera, en su artículo «Cambio dinástico en España: Ilustración, absolutismo y reforma administrativa», analiza los grandes obstáculos que a su juicio

impidieron la construcción de un Estado moderno en la España del siglo XVIII, y que en su opinión fueron tres: la concepción patrimonial de la monarquía, el sistema jurisdiccional de los Consejos y el poder que siguió detentando la nobleza en el ámbito municipal o territorial (p. 215). Estos problemas se transmitirían sin resolver al XIX, en tanto que los Borbones no fueron capaces de solucionarlos dadas las peculiares condiciones políticas de nuestro país.

Estas particulares condiciones vinieron dadas, según el autor, por la confluencia de la tradición heredada de la monarquía de los Austrias, las reformas introducidas por la nueva dinastía en su intento de racionalización de la administración y la presencia del pensamiento ilustrado. El resultado fue el mantenimiento del antiguo sistema de la administración en simultaneidad con el nuevo, y la pervivencia de discursos políticos contrapuestos mezclados (revestidos muchas veces de un lustre ilustrado que nos siempre les era adecuado) con las dificultades consiguientes en la eficacia de las acciones del poder político.

En este contexto, Rivera García analiza con detalle el tránsito fallido del sistema de Consejos al de Secretarías, analizando la filosofía moral y política subyacente a ambos sistemas, denunciando la confusión de las esferas jurídico-política y moral, y el iusnaturalismo católico que de alguna manera venía a sustentarla; y del mismo modo pone de manifiesto muy claramente las dificultades existentes para el éxito de la introducción del principio electivo en los ayuntamientos, por la pervivencia de cargos hereditarios (una cuestión esta estudiada por Sajid Herrera en el ámbito de la política de los Estados americanos como lastre heredado de la administración española todavía después de la independencia).

Otras cuestiones tales como las reincorporaciones (la reversión a la Corona española del patrimonio real enajenado) o la desamortización eclesiástica le sirven igualmente al autor para mostrar la difícil síntesis de tradición y modernidad en la que se debate la política española en el siglo XVIII, y que le llevan afirmar que «nuestra Ilustración política y, un poco más tarde, nuestro liberalismo, son los más moderados o tibios de Europa, los más ligados a la tradición y menos partidarios de novedades... Quizá sea, finalmente, esta mezcla de modernidad y tradición la causa por la cual siempre genera cierta decepción el examen de nuestra Ilustración política» (p. 239).